

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 505

INFORME DE SECRETARIA. Se le informa al señor Juez que la parte demandante con fecha 3 de septiembre de 2020, envió mediante correo electrónico, memorial de desistimiento del proceso. Sírvase proveer. Palmira 7 de septiembre de 2020.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: JAZMIN MOSQUERA MEJIA
DDO: SANDRA INES CACAIS CHARRY
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00033-00

Palmira, valle 7 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe de secretaria que antecede y siendo procedente lo solicitado por la parte demandante, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso por desistimiento, de conformidad al memorial presentado por la parte actora.
- 2.- Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena el Archivo del proceso previa las anotaciones del caso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 70 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 8 de septiembre de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA